

D	CA-DIR	Nº
109/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 25 NOV 2022

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0004947/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 30/22 relativa a la "Adquisición de materiales e insumos para el taller de herrería y carpinterías metálicas de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 078/22 de fecha 9 de septiembre de 2022, obrante en copia fiel del original a fojas 99/145; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 149 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, a fojas 148 y 154 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (13/09/2022 y 14/09/2022) y a fojas 150/151 obra agregada la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 158 luce Acta de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 29 de septiembre de 2022, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., obrante a fojas 160/208, RIBBON S.R.L., obrante a fojas 209/241 y CHAPAFERRO S.A., obrante a fojas 242/248.

Que a fojas 269/272 luce el informe técnico elaborado por el Departamento de Electromecánica y la Subdirección de Mantenimiento, dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en carácter de órganos con incumbencia técnica específica, quienes se han expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
109 / 22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 287/289 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 53/2022, se expidió aconsejando: - **DESESTIMAR** las ofertas de: ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. en los renglones Nros. 2, 3, 4, 5, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32, por resultar excesivos los montos cotizados, y en los renglones Nros. 6 y 7, por no cumplir técnicamente con lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; y CHAPAFERRO S.A. en los renglones Nros. 7, 20, 45, 46, 47, 49, 52, 63, 67, 72 y 73, por resultar excesivos los montos cotizados, y en los renglones Nros. 13, 14, 15, 16, 18 y 19, por no cumplir técnicamente con lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; - **DECLARAR FRACASADOS** los renglones Nros. 7, 18, 19, 20, 45, 46, 47, 49, 52, 63, 67, 72 y 73, al no contar con ofertas admisibles y convenientes; - **PREADJUDICAR** a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. en los renglones Nros. 33, 56, 57 y 58; a CHAPAFERRO S.A. en los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 70 y 71; a RIBBON S.R.L. en los renglones Nros. 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 y - **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., CHAPAFERRO S.A. y RIBBON S.R.L., por resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 290/291.

Que ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. presentó nota recibida en tiempo y forma, que luce agregada a fojas 292/293, manifestando que, vencido el plazo de mantenimiento de oferta primigenio, sólo renovará en forma automática el mantenimiento de oferta de los renglones Nros. 14, 15, 16, 56, 57, 58, 59 y 61.

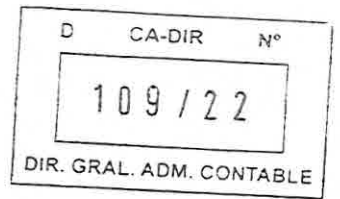
Que RIBBON S.R.L. presentó nota recibida en tiempo y forma, que luce agregada a fojas 294/295, manifestando que, vencido el plazo de mantenimiento de oferta primigenio, no renovará en forma automática el mantenimiento de su oferta.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el Dictamen N° 364/2022.



WENE I. BARRETO
DIRECCIÓN DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 30/22, relativa a la "Adquisición de materiales e insumos para el taller de herrería y carpinterías metálicas de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase las ofertas de ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., en los renglones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32 y; CHAPAFERRO S.A., en los renglones Nros. 7, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 45, 46, 47, 49, 52, 63, 67, 72 y 73, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., CUIT N° 30-71506605-6, en los renglones Nros. 33, 56, 57 y 58 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 976.660); a CHAPAFERRO S.A., CUIT N° 30-70847116-6, en los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 5.305.344) y a RIBBON S.R.L., CUIT N° 30-70847116-6, en los renglones Nros. 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.149.742), resultando un importe total de adjudicación de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 7.431.746), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Assignase Orden de Mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

A large, stylized handwritten signature in black ink, pointing towards the text above.

WENÉ PIZARRATO
MESA DE ENTENDIDAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. PLAN. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Declárase fracasados los renglones N° 7, 18, 19, 20, 45, 46, 47, 49, 52, 63, 67, 72 y 73, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 6°.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar los compromisos respectivos.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

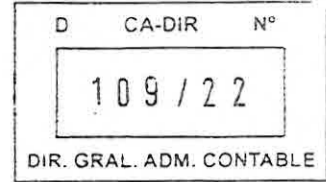
ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. J. ...'.

A smaller handwritten signature in black ink, positioned over a faint rectangular stamp. The stamp text is partially obscured but includes 'DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE' and 'CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN'.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN.

H. Cámara de Diputados de la Nación

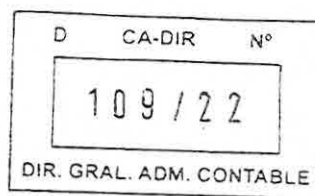


ANEXO I

RENGLÓN	ABC	RIBBON S.R.L	CHAPAFERRO
1	No cotiza	No cotiza	OM1
2	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
3	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
4	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
5	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
6	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
7	FRACASADO		
8	No cotiza	No cotiza	OM1
9	No cotiza	No Cotiza	OM1
10	OM3	OM1	OM2
11	OM3	OM1	OM2
12	OM2	No cotiza	OM1
13	OM2	OM1	DESESTIMADO
14	OM2	OM1	DESESTIMADO
15	OM2	OM1	DESESTIMADO
16	OM2	OM1	DESESTIMADO
17	No cotiza	OM1	OM2
18	FRACASADO		
19	FRACASADO		
20	FRACASADO		
21	No cotiza	No cotiza	OM1
22	No cotiza	No cotiza	OM1
23	No cotiza	No cotiza	OM1
24	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
25	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
26	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
27	No cotiza	No cotiza	OM1
28	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
29	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
30	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
31	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
32	DESESTIMADO	No cotiza	OM1
33	OM1	No cotiza	OM2
34	No cotiza	No cotiza	OM1
35	No cotiza	No cotiza	OM1
36	No cotiza	No cotiza	OM1
37	No cotiza	No cotiza	OM1
38	No cotiza	No cotiza	OM1
39	No cotiza	No cotiza	OM1
40	No cotiza	No cotiza	OM1

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

41	No cotiza	No cotiza	OM1
42	No cotiza	No cotiza	OM1
43	No cotiza	No cotiza	OM1
44	No cotiza	No cotiza	OM1
45	FRACASADO		
46	FRACASADO		
47	FRACASADO		
48	No cotiza	No cotiza	OM1
49	FRACASADO		
50	No cotiza	No cotiza	OM1
51	No cotiza	No cotiza	OM1
52	FRACASADO		
53	No cotiza	No cotiza	OM1
54	No cotiza	No cotiza	OM1
55	No cotiza	No cotiza	OM1
56	OM1	No cotiza	OM2
57	OM1	No cotiza	OM2
58	OM1	No cotiza	OM2
59	OM2	No cotiza	OM1
60	No cotiza	No cotiza	OM1
61	OM2	No cotiza	OM1
62	No cotiza	No cotiza	OM1
63	FRACASADO		
64	No cotiza	No cotiza	OM1
65	No cotiza	No cotiza	OM1
66	No cotiza	No cotiza	OM1
67	FRACASADO		
68	No cotiza	No cotiza	OM1
69	No cotiza	No cotiza	OM1
70	No cotiza	No cotiza	OM1
71	No cotiza	No cotiza	OM1
72	FRACASADO		
73	FRACASADO		

IRENE I. BARRERO
 MESA DE TRABAJO Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN